



PROCESO: SUCESIÓN
CAUSANTE: MANUEL ANTONIO ÁLVAREZ COHECHA
RADICACION: 2018-00001-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 02 de agosto de 2021. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2.021)

Se tiene por agregado y se pone en conocimiento de los interesados el oficio No. 122242448-2904 allegado el 27 de julio de 2021, proveniente del Jefe G.I.T. Gestión de Cobranzas de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN de Villavicencio, por medio del cual solicita remitir una documentación necesaria para expedir el respectivo paz y salvo, y advierte que los mismos documentos se han solicitado mediante oficios 221466 de 09-05-2018 y 224379 del 29-09-2020.

Por lo anterior, y atendiendo lo informado por la DIAN en el oficio antes mencionado, se **REQUIERE** a los interesados para que alleguen a este Despacho todos los documentos requeridos por dicha entidad para la expedición del paz y salvo, para que una vez aportados, por Secretaría se realice el respectivo oficio remisorio de la documentación exigida, previniendo a la parte actora para que diligencie el mismo.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 034 del 17 de agosto
de 2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria